





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 924/ -2012
Ingreso N° 101604 de fecha 28.03.2012

ORD. N° 1593 /

ANT.: Su oficio N° 349 de fecha 28.03.2012

MAT.: **SAN BERNARDO:** Responde consulta de nuevas declaratorias de caminos públicos en zonas urbanas de la Región.

SANTIAGO, **19 ABR 2012**

DE: **SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

A : **SR. JUAN ANTONIO MUÑOZ CORNEJO**
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE OBRAS PÚBLICAS

- 1.- Se ha recibido en esta Secretaría Ministerial el oficio del antecedente, mediante el cual nos remite antecedentes y un proyecto de Decreto que tiene por objetivo la incorporación del Camino Padre Hurtado (Ruta G-45) y el Camino Santiago – El Volcán (Ruta G-25), al Decreto Supremo N° 729 (MOP), de 2008, que reconoce y/o define las calles y avenidas urbanas que son administradas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- 2.- Sobre el particular, me es grato poder informar a usted que una vez analizado el proyecto de Decreto y revisado sus antecedentes, esta Secretaría Ministerial no tiene observaciones que efectuar con respecto a dicha declaratoria de caminos públicos, en los tramos que allí se señalan y con las características estipuladas en los respectivos instrumentos de planificación territorial.

Saluda atentamente a usted



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/JTT/fgq
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Juan Antonio Muñoz Cornejo
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo JTT33(07)12

